


COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO  
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: VARIAS PERSONAS (Ver "infra" apartado 2)			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España) .....			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL TELEFÓNICA, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 4.955.891.361 Importe Nominal: 1 euro Moneda: euro	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: Representante legal de la Sociedad que ha establecido el sistema retributivo.			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALONSO UREBA, ANTONIO			
	DNI / OTROS 50.291.681-L	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS Gran Vía, 28, planta 9ª, 28013-Madrid (España)		TELÉFONO CONTACTO 91 584 48 62
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input checked="" type="checkbox"/> ① Descripción: <u>Conclusión del Plan retributivo por transcurso de su plazo de vigencia, sin ejercicio de las opciones.</u>
	TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input type="checkbox"/> Sí → Cumpliméntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumpliméntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p>Sistema retributivo para el personal directivo de la Sociedad denominado "PLAN TOP", cuyas características constan en la comunicación inicial que se hizo del mismo, de la que se adjunta copia.</p> <p>Los Directores Generales y asimilados beneficiarios del Plan en el momento de su extinción y conclusión (28.09.2003), ninguno de los cuales ha ejercitado las opciones asignadas, son:</p> <p>D. José María Alvarez-Pallete, D. Julio Linares, D. Eduardo Caride, D. Alberto Horcajo, D. Francisco de Bergia González, D. Angel Vila Boix, D. Antonio Palacios Esteban, - D. Oscar Maraver Sánchez-Valdepeñas, D. Calixto Rios Pérez, D. Guillermo Fernández Vidal, D. Luis Alfonso Abril Pérez, D. Santiago Fernández Valbuena, D. Joaquín Faura - Batllé.</p>				
				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.				
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:				
Firma y fecha de esta comunicación:				



COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad:  { Con voto .....   
Sin voto .....

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad:  { Opción .....   
Warrant .....   
Valores convertibles/ canjeables ..   
Otros .....

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):  
.....  
VER ANEXO Nº. 2

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:  
Determinado  → Importe: .....  
Por determinar  → ② Descripción: .....  
VER ANEXO Nº. 2

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:  
Determinado  → Importe: .....  
Por determinar  → ③ Descripción: .....  
El precio de mercado de las acciones sobre las que recaen las opciones es, al día de hoy, de 23'70 euros.

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo: .....

Cierto ..... { ④ Descripción Plazo: .....  
VER ANEXO Nº. 2

Condicionado ..... { ⑤ Descripción Plazo: .....

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:  
.....  
VER ANEXO Nº. 2

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Número	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Opciones A	870.240	0'02		X					
Opciones B	870.240	0'02		X					

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
10 OCT 2000  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2000 67657

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑥ de Descripción... que figuran en esta hoja CSR1bis se adjuntará en una página suplementaria la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑥ de Descripción...

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:  
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION

**ANEXO NUMERO 1**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO</b>	<b>NIF</b>	<b>CARGO</b>
LADA DIAZ, LUIS		Administrador
MAS MILLET, JOSE MARIA		Administrador
VIANA-BAPTISTA, ANTONIO		Administrador
ALVAREZ-PALLETE LOPEZ, JOSE MARIA		Director General
DIAZ-GUERRA ALVAREZ, CARLOS		Director General
LAMPAYA LATORRE, DOMINGO		Director General
VILA BOIX, ANGEL		Director General
DE BERGIA GONZALEZ, FRANCISCO		Asimilado a Director General
FERNANDEZ VIDAL, GUILLERMO		Asimilado a Director General
HERRNANDEZ GARCIA, RAFAEL		Asimilado a Director General
LINARES LOPEZ, JULIO		Asimilado a Director General
NIETO BUESO, JUAN JOSE		Asimilado a Director General

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES

1 0 OCT 2000

REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2000 67657

1 0 OCT 2000

**ANEXO NUMERO 2**

REGISTRO DE ENTRADA

Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación conjunta presentada en forma globalizada por las personas citadas en el anterior anexo número 1, son los derivados del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de "Telefónica, S.A.", denominado "Plan TOP", respecto de cuyo sistema en su conjunto la participación de dichas personas representa un porcentaje del 10'524%.

Las características de dicho Plan -cuyo establecimiento fue aprobado por el Consejo de Administración el día 26 de mayo de 1999, siendo aprobada su ejecución y el ejercicio de los correspondientes derechos de opción por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2000-, aparecen reflejadas en el Folleto específico sobre los sistemas de retribución referenciados a la acción de "Telefónica, S.A." en vigor con anterioridad al 1 de enero de 2000, verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de abril de 2000.

Los aspectos esenciales del citado "Plan TOP", a los efectos de la presente comunicación, son los siguientes:

1. Su período de vigencia es de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1999.
2. Las personas adheridas al Plan y beneficiarias del mismo debieron adquirir por su propia cuenta en el mercado y habrán de mantener libres de cargas durante todo su período de vigencia un número determinado de acciones de la Compañía. Las acciones se adquirieron sin financiación de "Telefónica, S.A." y la transmisión de las mismas durante la vigencia del Plan determinará la pérdida de los beneficios derivados del mismo.
3. El "Plan TOP" consiste en la concesión a cada partícipe del siguiente número de opciones sobre acciones ordinarias de "Telefónica, S.A." por cada acción afecta al Plan:
  - Diez opciones tipo A, a un precio de ejercicio igual al valor de cotización de la acción al tiempo de su implantación (46'18 euros).
  - Diez opciones tipo B, a un precio de ejercicio igual al valor de cotización de la acción al tiempo de su implantación, incrementado en un 50 por 100 (69'27 euros).

Cada opción da derecho a adquirir una acción de "Telefónica, S.A." por el precio de ejercicio aplicable en cada caso.

Dado que el "Plan TOP" está sujeto a las cláusulas antidilución y demás disposiciones contractuales de general aplicación a este tipo de sistemas retributivos, como consecuencia de la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía llevada a cabo en julio de 1999 y de determinadas operaciones de ampliación de capital social ejecutadas con posterioridad a la fecha de su implantación, el precio de ejercicio de las opciones tipo A está fijado, a día de hoy, en 15'0912 euros, y el de las opciones tipo B en 22'6343 euros.

4. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos derivados de este Plan a partir del segundo año de vigencia del mismo y a razón de un tercio por año vencido. "Telefónica, S.A." se reserva expresamente la facultad de liquidar en cada uno de sus vencimientos el Plan, abonando el resultado de la liquidación mediante la entrega de acciones o de dinero efectivo.
5. Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del "Plan TOP", se formalizaron los correspondientes contratos de cobertura con un coste total máximo para el Grupo Telefónica de 12.000 millones de pesetas, a razón de 3.000 millones de pesetas por cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan y a distribuir entre las distintas Sociedades Filiales o Participadas del Grupo según la pertenencia a las mismas de las personas beneficiarias del Plan.

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

DIEGO L. LOZANO ROMERAL, Vicesecretario General y del Consejo de Administración de "TELEFÓNICA, S.A.", en nombre y representación de la misma,

**EXPONE:**

1º.- El día 10 de octubre del año 2000 ha quedado registrada en el Registro de Entrada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 67.657, la "Comunicación Inicial a 1 de enero de 2000" correspondiente al Sistema Retributivo otorgado por dicha Compañía a favor de un número determinado de directivos de su Grupo de Empresas, denominado "Plan TOP", consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Compañía, cuya descripción figura en el documento Anexo nº 2 de dicha Comunicación.

2º.- La expresada Comunicación ha sido presentada, en plazo hábil, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio –que desarrolló lo establecido en la Disposición Adicional 17ª de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000– y en la Circular 4/2000, de 2 de agosto, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3º.- De acuerdo con lo establecido en las normas citadas, la mencionada Comunicación se ha presentado por "Telefónica, S.A." como Sociedad otorgante del Sistema Retributivo aludido, con carácter conjunto respecto de los partícipes en dicho Sistema obligados a comunicar a esa Comisión la información relativa a éste, y considerando, según el leal saber y entender de esta Compañía, que la normativa aplicable, interpretada en su conjunto, permite que tal información puede proporcionarse en forma agregada tratándose de altos directivos partícipes del mismo, toda vez que la información sobre el mismo asunto relativa a las personas que son Administradores de la Compañía ha sido simultáneamente facilitada por éstos con carácter individualizado.

4º.- Sin embargo, a la vista del requerimiento formulado verbalmente por esa Comisión –que parece sostener una distinta interpretación de las normas aplicables, en el sentido de que en la Comunicación de que se trata la información relativa a los altos directivos debe ser también facilitada en forma

individualizada respecto de cada uno de ellos, tal como indubitadamente ocurre respecto de los Administradores-, se procede seguidamente por medio del presente escrito a facilitar a esa Comisión, de modo individualizado, los datos relativos a la participación que los altos directivos (Directores Generales y Asimilados según la definición de éstos que dan las normas legales anteriormente citadas) tienen en el mencionado Sistema Retributivo.

5º.- Al propio tiempo, se procede a comunicar por medio del presente escrito que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." en fecha 11 de octubre de 2000, la estructura organizativa de la Compañía en sus niveles superiores ha experimentado ciertas modificaciones -las cuales, por otra parte, ya fueron comunicadas a esa Comisión el mismo día en que fueron aprobadas mediante traslado de la correspondiente nota informativa-. Como consecuencia de tales modificaciones, se considera que han variado las personas a quienes se atribuye la condición de Director General de la Compañía a los efectos que nos ocupan, habiendo adquirido esta condición el nuevo Director General de Recursos Humanos D. Oscar Maraver Sánchez-Valdepeñas, y habiéndola perdido los señores D. Carlos Díaz-Guerra Alvarez y D. Domingo Lampaya Latorre quienes a partir del citado día 11 de octubre han dejado de ser Directores Generales de "Telefónica, S.A.", aunque sí lo eran el día 10 de octubre anterior en que tuvo lugar la presentación en esa Comisión de la aludida Comunicación.

6º.- Por consiguiente, se ofrece a continuación información individualizada sobre todos y cada uno de los Administradores y Directores Generales y Asimilados que, en el día de hoy, son partícipes del Sistema Retributivo concedido por "Telefónica, S.A." denominado "Plan TOP", debiendo entenderse que la información que sigue sustituye a todos los efectos a la incluida en el Anexo número 1 de la "Comunicación Inicial a 1 de enero de 2000" presentada con carácter conjunto por esta Compañía el día 10 de octubre de 2000 ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, con arreglo al Anexo 2º de la Circular 4/2000:

1. D. Luis Lada Díaz, Administrador.-  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
2. D. José María Mas Millet, Administrador.-  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".

3. **D. Antonio Viana-Baptista, Pasaporte número Administrador.-**  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
4. **D. José María Alvarez-Pallete López, Director General.-**  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
5. **D. Francisco de Bergia González, Director General.-**  
Es titular de 45.270 opciones tipo A y de 45.270 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'547% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
6. **D. Guillermo Fernández Vidal, Asimilado a Director General.-**  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
7. **D. Rafael Hernández García, Asimilado a Director General.-**  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
8. **D. Julio Linares López, NIF Asimilado a Director General.-**  
Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".
9. **D. Oscar Maraver Sánchez-Valdepeñas, Director General.-**  
Es titular de 45.270 opciones tipo A y de 45.270 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'547% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".



**10.D. Juan José Nieto Bueso, Asimilado a Director General.-**

Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".

**11.D. Angel Vilá Boix, Director General.-**

Es titular de 77.970 opciones tipo A y de 77.970 opciones tipo B, que representan en conjunto un porcentaje del 0'943% sobre el número total de opciones que integran el "Plan TOP".

Madrid, 18 de octubre de 2000.